



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-IMP

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LABORATORIO COSTERO DE TUMBES POR EL PERIODO DE 03 MESES

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad del Callao, siendo las 15:35 horas del día 29 de agosto de 2024, la Srta. Evelyn Luz Fiestas Querevalu, Coordinadora del Área Funcional de Logística e Infraestructura, que está a cargo de la conducción de la Contratación Directa N° 003-2024-IMP CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LABORATORIO COSTERO DE TUMBES POR EL PERIODO DE 03 MESES realiza la revisión de la oferta presentada.

1. RECEPCIÓN DE OFERTA

Se recibió por correo electrónico la oferta de la EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C. con RUC 20486954851, en mérito de la invitación efectuada, conforme a lo establecido en las Bases de la contratación Directa N° 003-2024-IMP y de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica Nro.087-2024-IMARPE/DEC que aprobó la contratación directa de la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LABORATORIO COSTERO DE TUMBES POR EL PERIODO DE 03 MESES.

2. ADMISIÓN DE OFERTA

Se procedió a realizar la revisión de la oferta del postor EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C. con RUC 20486954851, y la verificación de los documentos de conformidad a lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 “Documentos para la Admisión de la Oferta” de las Bases de la Contratación Directa N° 003-2024-IMP, la misma que cumple con acreditar los documentos exigidos; por lo que, fue admitida conforme al siguiente detalle:

POSTOR	ESTADO DE LA OFERTA
EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C. RUC 20486954851	ADMITIDA

3. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Asimismo, se procedió a realizar la revisión los requisitos de calificación de la oferta del postor EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C. con RUC 20486954851, de conformidad a lo solicitado en el numeral 3.2. “Requisitos de calificación” de las Bases de la Contratación Directa N° 003-2024-IMP, la misma que cumple con acreditar los documentos exigidos; por lo que, **si califica** conforme al anexo N° 03.

A continuación, se procede a verificarse el Anexo N° 6 Precio de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

POSTOR	PRECIO OFERTADO
EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C. RUC 20486954851	S/ 64,000.00 (Sesenta y cuatro Mil con 00/100 Soles)

4. ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

Considerando lo señalado precedentemente, se adjudica la Buena Pro de la Contratación Directa N° 003-2024-IMP a la EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C. con RUC 20486954851, por el monto



Handwritten signature and stamp of E. Fiestas, Coordinadora del Área Funcional de Logística e Infraestructura.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ofertado de **S/ 64,000.00 (Sesenta y cuatro Mil con 00/100 Soles)**, acción que será publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

5. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo, las 16:05 horas del mismo día, se da por concluido el acto, firmándose la presente acta en señal de conformidad.

Se dispone la publicación en el SEACE a través del Área de Programación del Área Funcional de Logística e Infraestructura.

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

EVELYN FIESTAS QUEREVALU
Coordinadora (a) del Área Funcional de Logística e Infraestructura





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUADRO N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-IMP

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LABORATORIO COSTERO DE TUMBES POR EL PERIODO DE 03 MESES

ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTO	POSTOR
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C. RUC 20486954851
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
SITUACIÓN	ADMITIDA





PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE INSTITUTO DEL MAR DEL PERU

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO N° 02

CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-IMP

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LABORATORIO COSTERO DE TUMBES POR EL PERIODO DE 03 MESES

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. PRECIO					
		MONTO OFERTADO S/.	PUNTAJE OBTENIDO				
1	EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C. RUC 20486954851	S/ 64,000.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1°





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUADRO N° 03

CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-IMP

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LABORATORIO COSTERO DE TUMBES POR EL PERIODO DE 03 MESES

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN
		1°
		EMPRESA DE SEGURIDAD ARMADURA DE DIOS S.A.C. RUC 20486954851
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN Requisitos: Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/ .	SI ACREDITA
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Requisitos: Un centro de Capacitación o instrucción, mínimo un aula con pizarra, carpetas o sillas, de carácter permanente y uso exclusivo. Oficinas Administrativas. Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	SI ACREDITA
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Requisitos: Dos (02) años en supervisión de seguridad o supervisión de vigilancia o supervisión de seguridad y vigilancia, en servicios de seguridad y/o vigilancia a entidades del estado o empresas del sector privado (en lugares públicos o empresas de servicios donde se hayan relacionado con usuarios) del personal clave requerido como SUPERVISOR. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	SI ACREDITA
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 192,000.00 (Ciento noventa y dos mil con 00/100 soles, por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 16,000.00 (Dieciséis Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	ACREDITA ACREDITA EXPERIENCIA POR EL MONTO DE S/ 337,000.00 DECLARA EN EL ANEXO N° 1 TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO		CALIFICA

